



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

02 SEP 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 42/2013, presentada por la Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) Regional XXIV; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "XVI ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICA, AGROTÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL", organizado por la Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) Regional I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días diez (10) y once (11) de octubre del presente año, en la mencionada ciudad.

Que este evento plantea un ámbito propicio para la reflexión y el intercambio de experiencias que permitan una revisión curricular de estas modalidades, con el fin de fortalecerlas, tendiendo a su consolidación y de este modo dar respuesta a los requerimientos provinciales, por la demanda actual y futura, permitiendo que desde las deliberaciones y resultados de los trabajos en las comisiones y talleres, surjan claramente los ajustes necesarios a fin de impulsar energicamente la implementación y desarrollo de esta modalidad.

Que en este Encuentro Nacional está prevista además la participación de disertantes de jerarquía con sólidos conocimientos en el campo de la Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional, vinculados con el trabajo y la producción, tanto de Nivel Nacional como Provincial.

Que está destinado a Supervisores, Directivos y Docentes de Escuelas Técnicas, Agrotécnicas, Formación Profesional y de Capacitación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "XVI ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICA, AGROTÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL", organizado por la Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) Regional I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días diez (10) y once (11) de octubre del presente año, en la mencionada ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2365

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>ne</i>
R.
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación